HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento — *Saludo a Franco ¡Arriba España!* — Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts. || Martes 14 de Mayo de 1940 || Núm. 130—Año II

LABOR FALANGISTA

Con este nombre podemos calificar a la que diariamente, de una forma callada y útil realizan las camaradas de la Hermandad de la Ciudad y el Campo de la Sección Femenina de la Falange.

Todos los hogares de Cartagena y su campo,conocerán bien pronto a estas camaradas, que penetrando en ellos informan sobre las condiciones de habitabilidad de las mismas cesará.Aquella triste visión de casas inhabitables en el que se agolpaban hacinados unos seres a quien el egoismo de una sociedad los había condenado a la miseria. Las camaradas de la Hermandad, cambiarán con la alegria de la Falange el gesto hosco de las personas que habitaban esas casas que nunca debían haber existido.

Hay que variar rotundamente la estructura de la vida española. Y este cambio se ha de operar merced a la influeucia de la Falange. La mujer tiene asignado un lugar importante. Bastante parte de la responsabilidad pasada cae sobre las mujeres que no supieron mantener la conciencia católica y española en sus hogares. Educar a todas las mujeres de España es una de las misiones que tomó sobre sí la sección femenina. Y esto juntamente con las visitas anteriormente reseñadas, es la labor falangista, callada y magnifica que va desarrollando la Hermandad de la Ciudad y el Campo.

¡ARRIBA ESPAÑA!

(Departamento de Propaganda)

NOTAS de la ALCALDIA

Edicto

Se hace saber por el presente Edicto que queda terminantemente prohibida la circulación de vales en las transacciones comerciales, incluso para fracciones en pagos o cambios, sancionándose con todo rigor las infracciones

A fin de facilitar los cambios y pagos, se podrá utilizar, para fracciones inferiores a una peseta, los sellos de Correos.

Los tickets que las Empresas de Tranvías y Autobuses vienen utilizando, solo tendrán validez, para la adquisición de billetes en sus respectivas lineas, pero debe án sujetarse a las condiciones señaladas por esta Alcaldia, de acuerdo con la Comisión Municipal Permanente.

Lo que se hace publico para conocimiento y cumplimiento de todos.

Cartagena 13 de Mayo de 1940.
El Alcalde, LUIS DE VIAL.

La Elaboración y Precio del PAN

A fin de que llegue a conocimiento de todos los industriales panaderos y público en general, se avisa, que la Junta Harino-Panadera, debidamente autorizada por el Excelentisimo Sr. Gobernador Civil ha dispuesto que, a partir del dia de hoy y al objeto de efectuar una mejor cocción del pan, la elaboración se realizará en piezas de 400 gramos (barras o libretas) y de poco grueso, debiendo efectuarse el suministro previo pesado para que la ración tenga el peso exacto.

Los precios aprobados por la Dirección General de Agricultura y que en dicha fecha entrarán a regir, son:

Ración de 1.000 gramos, 0 75 pesetas; id. de 800, 0 65; id. de 600, 0'50; id. de 400, 0'30; id. de 200, 0'15.

El consumo de leche

Merced a la iniciativa del Alcalde Sr. Vial, ha sido llevada con feliz término la modificación que de antaño se hacia del suministro de leche a la población, aboliendo el sistema de expender la leche a domicilio, lo que se prestaba, a pesar de una extrema vigilancia, a la adulteración, es ableciendo en el casco de la población 48 lecherias que además de facilitar al público a todas horas este alimento, están montadas con toda higiene, y con la garantia de que en ellos no es adulterado.

La Inspección Municipal establecida en la Casa del Niño, al frente de cuya Inspección se encuentra el Inspector de Subsistencias don Ramón Mercader, secundado por el personal auxiliar, durante el pasado mes de abril ha inspeccionado 12.044 cántaros, con un total de 144.371 litros, habiendose decomisado 100 litros por estar aguada.

Movimiento en el puerto

ENTRADOS

Vapor español "Cabo Sacratif", de Melilla, con carga general y pasaje.

SALIDOS

Vapor español "Cabo Sacratif", para Alicante, con carga general y pasaje.

Moto-velero español "Providencia", para Marsella, con naranjas.

DELEGACION ESPECIAL DE ABASTOS
CARTAGENA

Se hace saber a todos los comerciantes del ramo de la alimentación que durante el plazo de 5 días, a partir de la publicación de esta nota, deberán presentar en esta Delegación, declaración jurada de las existencias de mercancias que tengan en su poder, advirtiéndoles que el incumplimiento de esta orden se sancionará severamente.

Cartagena 13 Mayo 1940
El Subdelegado Especial

Se pone en conocimiento del público que desde esta fecha, los precios de productos de confitería y repostería serán los siguientes:

Ensaimadas tortas de chicharrones y similares, 0 45 la pieza de 80 gramos.

Magdalenas, 0'25 la pieza de 60 gramos.

Pasteles de carne, de pescado y empanadas, 0 50 la pieza de 80 gramos.

Empanadillas, 0'25 la pieza de 50 gramos.

Pastelería de hojaldre, pastaflora y bizcocho, 0'25 la pieza de 40 gramos.

Los bollos y productos de masas durmientes, queda prohibida su fabricación y venta.

También se hace público que el precio máximo para la venta de patata, es el de 0'85 pesetas el kilogramo.

Contra los infractores a estos preceptos, se procederá con la máxima severidad.

Cartagena 13 de Mayo de 1940.
El Subdelegado Especial

El Juramento

Como ya tienen conocimiento nuestros lectores, mañana miércoles, día 15, tendrá lugar en nuestro Teatro Circo la representación de la incomparable zarzuela, obra cumbre del eminente maestro Gaztambide y tesoro del arte lírico español "El Juramento".

La representación dará comienzo con toda puntualidad a las 9 y media de la noche.

Auguramos un nuevo y resonante exito a la Cofradía Californía y felicitamos al cuadro artístico de la misma que venciendo insuperables escollos ha logrado conseguir dominar tan difícil obra.

Asistiendo a esta representación se contribuye al engrandecimiento y prosperidad de nuestras INCOMPARABLES PROCESIONES DE SEMANA SANTA.

NECROLOGIA

Ayer tarde tuvo lugar el sepelio del cadáver de la señora doña Carmen Sánchez Ruiz, esposa de don Fulgencio Nieto, fallecida en el barrio de Los Dolores.

Al entierro asistió numeroso acompañamiento, prueba de las muchas simpatias que por sus bondades contaba la finada.

A su esposo, hijos, hermanos y demás familiares enviamos nuestro pésame más sentido.

¡TRABAJADORES!

Si vuestra documentación está en regla, cobrareis el Subsidio Familiar transcurridos que sean diez días desde que vuestro empresario pagó sus cuotas.

De Marina

DIARIO OFICIAL

Destinos. Se dispone que el personal que a continuación se relaciona, quede destinado en la Comandancia Naval de Menorca, considerándose interino el destino que se confiere al Maquinista Mayor que se cita:

Maquinista Mayor, retirado, don Sebastián Rodriguez González

Primer Maquinista don Segundo López Yañez.

Terceros Maquinistas don Baldomero León Valverde y don José Jiménez Casal.

Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares Navales don Manuel López Cabezón.

Auxiliar segundo de Sanidad don Ramón Rodriguez Vizoso.

—Se confirma en los destinos que se detalla, al personal de la Reserva Naval Movilizada, relacionado a continuación.

Oficiales primeros (Tenientes de Navío).

Don José Díaz Hernández.—Cañonero «Calvo Sotelo».

Don Carlos Esteven de la Huerta.—Comandante «L. T. 17».

Don Fernando Pérez de la Concha y Lara—Comandancia de Marina de Barcelona.

Oficiales segundos (Alféreces de Navío)

Don Juan J. Beloqui Echiza.—Cañonero «Cánovas del Castillo».

Don José María Cardona Rodríguez.—Buque planero «Malaspina»

— como accesoria a la pena impuesta por sentencia dictada por la Jurisdicción de Guerra del Ejército de Ocupación de Cataluña, en causa sumarísima seguida contra el marinero de la Marina Civil José Santos García, se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del mismo.

—Se dispone que el Auxiliar segundo de Máquinas don Antonio Tortajada Caro, desembarque del destructor «Almirante Miranda» y embarque en el «Velasco».

—Se aprueba determinación adoptada por el Comandante General del Departamento de Cartagena al disponer que los operarios de Máquinas don Diego Vaca Alanis y don Alberto Ruiz Romero, desembarquen del destructor «Sánchez Barcaiztegui» y pasen destinados a la «Estación de Submarinos» de dicho Departamento.

—Se ha dispuesto que el segundo Maquinista don Gabriel Bea Rocamora que se en situación de «disponible forzoso» en el Departamento de Cartagena.

—Se ha dispuesto que el tercer Maquinista don José García Santiago cese de estar afecto al Departamento de Cartagena y pase al de El Ferrol del Caudillo, sin cesar en la situación de «disponible forzoso».

— Condenado el tercer Maquinista de la Armada don Silvestre García Alcaráz, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de presidio, con la accesoria de separación del servicio, como autor de un delito de adhesión a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada con fecha 14 de marzo de 1940

—Pasa destinado al buque hidrógrafo «Malaspina» el Teniente de Navío don José Estrán López

—Condenado el Auxiliar segundo de Máquinas don José García Solano por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de presidio, con la accesoria de separación del servicio como autor de un delito de adhesión a la rebelion, se dispone cause baja en la Armada, con fecha 29 de febrero de 1940.

—Se nombra segundo Comandante del cañonero «Cánovas del Castillo» a Teniente de Navío don Martín Rubio Hernández, incorporándose a su destino el día 15 del actual, fecha en la que termina la licencia por enfermo que disfruta.

—Se dispone que el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos don Francisco Hernández Jiménez, cese en la situación de «disponible forzoso» y pase destinado a las Defensas Submarinas del Departamento de Cartagena.

—Se ha dispuesto que el segundo Maquinista don Teodoro Balbuena Pérez, quede en situación de «disponible forzoso» en el Departamento de Cartagena.

—Pasa a la situación de «retirado», por cumplir la edad reglamentaria el día 9 del mes actual, el Comandante de Infantería de Marina don Nicolás Llobregat Beltrán.

— Bajas.—Juzgado por la Jurisdicción de Guerra el Comandante Médico, retirado extraordinario, don Joaquín Sánchez Covisa y Sánchez Covisa, y condenado como autor de un delito de auxilio a la rebelión a la pena de cuatro años de prisión menor, con la accesoria de separación del servicio; que produce los efectos señalados en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, equivalente al 191 del Código de Justicia Militar, se dispone, en cumplimiento de la mencionada accesoria, que cause baja en la Armada a partir del día 29 de febrero último.

—Se dispone que el Operario de Máquinas don José Cañavate Barreda que de en situación de «disponible forzoso» en el Departamento de Cartagena.

—Se ha dispuesto pase a la situación de «retirado» el Fogonero Preferente José Luque Navarro.

—Se dispone que el tercer Maquinista don José Pérez Expósito, desembarque del destructor «Almirante Antequera» y embarque en el «Escaño», siendo relevado en el primer citado buque por el de su igual clase don José Vázquez Cobas, que cesará en la dotación del destructor «Alsedo».

F.E.T. y de las J.O.N.S.

A la mayor [illegible] deberán pasar por esta [illegible] para recoger [illegible] relacionadas a continuación:

Juan Alemán López, Andrés Avelino González Pérez-Caballero, Carlos Martínez Guerra, Miguel García Paredes, José Vázquez Marín, Francisco Conesa Sánchez, Juan Molina Esteban, Cristóbal González Zurita, Mariano Cascales García, Ramón Bas Bonald, Angel Rodríguez Casal, Pedro Soto Ardil, Pedro Jiménez Pérez, Antonio Cabot Sánchez Ricardo Rodríguez Hernández, Antonio Molin Carpena, Juan Antonio Alajarín Rodríguez y Juan Martínez Fuentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena 10 de Mayo de 1940
(2) El Secretario Local

Por la Jefatura de Falange ha sido nombrado Delegado Comarcal del S.E.M. (Sindicato Español de Magisterio) el camarada Enrique Rodríguez Casau, Camisa vieja de la Falange.

Delegación local de excombatientes

Se ordena la urgente presentación de los Excombatientes que a continuación se citan:

Ramón Ros Fuentes, José Novo Alomino, Juan Pereyra Rey, Gabriel Vidal, Jaime Esteban, Juan Fernández Martínez, José Carrillo Domingúez, Jerónimo García Salmerón, Ramuncio López López, Valentín Escobar Rodríguez, Juan Vitoria Zamora, José Luis Ibáñez Iglesias, Esteban Conesa García, José Alvarez Marcos, José González Martínez, Alfonso Maestre de San Juan, Francisco Izquierdo Jiménez, Liborio Rodríguez Martínez, José Ventura Benavides.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Cartagena, 11 de Mayo de 1940.
(2) El Inspector Comarcal

C. N. S.

Sindicato de Cereales

A partir del próximo día quince del actual y hasta el treinta de agosto próximo, inclusive, todos los establecimientos afectos al Comercio del Ramo de la Alimentación incluidos los Almacenes, Detallistas, Carnicerías, Verdulerías, Ultramarino y similares se regirán por el siguiente horario.

Mañana: de ocho y media a las trece y media horas.

Tarde: de las diecisiete a las veinte horas.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento, advirtiéndo que los infractores serán sancionados de conformidad con lo dispuesto en la vigente Legislación

Cartagena, 13 de Mayo de 1940.
El Jefe del Sindicato

Sindicato de Actividades Diversas. Sección de Higiene Peluquerías de Señoras

A partir de la publicación de este anuncio queda modificada la tarifa del Pacto Colectivo de Trabajo aprobado ante la Delegación Sindical Local para las Peluquerías de Señoras en el sentido de que las permanentes se cobrarán a diez, quince y veinticinco pesetas, respectivamente, y ordenándose que desaparezcan todos los anuncios en los que se fijen precios distintos en los anteriormente señalados, en el plazo máximo de veinticuatro horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, advirtiéndose a los infractores que contravengan esta disposición así como la totalidad del pacto serán severamente sancionados de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Cartagena, 14 de Mayo de 1940.
El Jefe del Sindicato

Sección Femenina

ORDEN

Se avisa a todas las camaradas que el próximo día 18 a las seis de su tarde se celebrará en el Casino de Cartagena una conferencia —primera del ciclo que según órdenes recibidas hay que celebrar—a cargo del camarada Albe to Crespo Villoldo, el cual disertará sobre el guión siguiente:

Breve historia de la Falange
Educación falangista de la mujer
id Burguesa
id y Urbanidad
id Religiosa
id Política falangista
Orgullo Rebeldía
Sentido Estético (Liturgia)
Modo de ser

Una vez terminada esta conferencia, a la cual es absolutamente obligatoria la asistencia- debidamente uniformadas—se procederá a rezar la Oración de Caidos.

Cartagena 14 de Mayo de 1940.
La Secretaria Local
V.º B.º —La Jefe Local.

ORDEN

Se ordena a todas las camaradas que a continuación se relacionan se presenten a la mayor brevedad en estas oficinas de Secretaria para un asunto de máximo interés.

Concepcepción Más Sánchez-Ossorio, Pilar Mediano Durán, Josefina Conesa Berlio, Concepción Gómez de Salazar, Lolita Espín Cánovas, Guillerma Ros Fuenmor, Caridad Mínguez Terres, María Sánchez de Vals Más, Ana Matilde Moreno Navarro, Susana Sevilla González, Carmen García Carreño.

Cartagena 13—5 40.
Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Barrio de la Caridad

— Los Barreros —

Un nuevo acto sencillo y emocionante se ha celebrado en la pequeña capilla de San Francisco Javier de este Barrio adormecido hasta ahora y que al impulso de unos cuantos hombres de buena voluntad se está incorporando al ritmo del progreso característico de la nueva España Católica de Franco.

Ochenta niños y niñas se han acercado a la mesa eucarística para recibir el Pan de los Angeles que vivifica el alma y da alientos para sobrellevar las miserias y calamidades de esta vida cuyo único consuelo está en las delicias inefables que la Iglesia de Cristo ofrece a los que siguen fielmente las doctrinas de Nuestro Redentor.

De estos ochenta niños, fueron cincuenta los que preparados por el Padre Leonardo Mayor, Hermano del Corazón de María, y por sus profesores y comprendiendo el alcance e importancia de esta sublime ceremonia han tomado por vez primera la Sagrada Comunión.

La Capilla estaba admirablemente adornada con flores naturales por el floricultor don Benito Conesa. Demasiada pequeña para tantos fieles parte de los cuales oyerou la misa en plana calle

Acto el de hoy impresionante que quedará para siempre en el recuerdo de los pequeños, sobre todo en el de aquellos que reafirman con este Sacramento su afín de incorporarse a la inmensa legión de cristianos; y que tuvo su punto culminante en la breve plática del P. Mayor que alimenta a los niños a seguir por esta senda cuya meta está en la Gloria, les aconseja que consideren este día como el más grande de su esistencia y la memoria de él le servirá como acicate en la lucha por la vida, para vencer todas las dificultades que se les presente. Elocuente y emocionado el P. Mayor supo vibrar el alma infantil de sus oyentes impregnándola de las suaves fragancias de los más nobles ideales cristianos.

Terminada la parte religiosa los niños acompañados de sus familiares, profesores, y por los miembros de la Comisión «Pro Iglesia», y de gran número de fieles se trasladaron a una de las escuelas nacionales, donde les fué servido a todos los que habian tomado la Comunión un desayuno abundante; durante el cual el párroco de la vecina barriada de Los Dolores, don Carmelo Cánovas invitado por La Comisión dirigió la palabra a los pequeños; su discurso breve en extensión pero profundo, fué digno de él. Con dicción fácil y como siempre elocuente hizo comprender a los que por vez primera habian tomado la Sagrada Comunión la importancia de este Sacramento y como el P. Mayor recomendó a los niños que el recuerdo de este día excelso para ellos fuese en su corazón y en su memoria imperecederos

El desayuno que fué amenizado al piano por la profesora doña Angelita Martínez Ardil terminó con las vibrantes notas de nuestro himno nacional.

Por la tarde se celebró en la capilla el acto de la Renovación de las promesas del Bautismo cuyas características como en el de la mañana fueron la sencillez la emoción y la abundancia de fieles.

Tanto en uno como en otro el coro dirigido por la Srta. Martínez agregó el arte a la religiosidad de las ceremonias

Día grande el vivido hoy en este Barrio, solo un disgusto podemos imputar a estos actos y en los otros celebrados en los tres meses de existencia que tiene la pequeña capilla de San Francisco Javier. Que es demasiado chica Que son muchos los fieles que no pueden satisfacer su deseo de sumarse a ellos, porque no tiene cabida el local para tantos Es necesario un templo de mayor capacidad Sabemos que la Comisión está haciendo gestiones para conseguirlo y se trabaja en el proyecto de una Iglesia nueva que ocupe todo el solar donde ahora está situada nuestra Capilla

Pero así como para el arreglo de ella en la 1.ª Comunión celebrada hoy y para el desayuno fueron varios los vecinos que donaron todo lo necesario, y varios los jardines que agotaron sus flores para el adorno del local, la Comisión quiere saber si al iniciar su obra de dar al Barrio el templo que necesita cuenta con la ayuda moral y material de todos sus vecinos.

MAL NEGOCIO

Retrasar la inscripción y pago de cuotas para el Subsidio de Vejez hasta despues del día 20 del mes de Mayo tendrá como sanción un recargo del 10 °|o. Eso te perjudica, patrono.

Registro Civil

Nacimientos:

Ginés Solano Guillén, La Magdalena.

Dolores Peñaver Moreno, Los Dolores.

Dolores Soto Sánchez, San Isidro.

Francisco López Hernández, San Felix.

Pedro Rivera Cervantes, calle de San Crispín.

Antonio Mercader Sánchez, Santa Lucía.

Isabel Sancho Zamora, calle de San Fernando.

COMENTARIO

Hace días hablábamos de la Juventud; de que solo ella debía regir los destinos de España.

Hay quienes comentando nuestro "comentario" han dejado decir que todo lo ambicionamos los jóvenes; como "que queriamos pasar factura".

Quienes así dicen están equivocados, no queremos los puestos de responsabilidad como premio a acción alguna. ¡No! Esos puestos en el Estado Nacionalsindicalista no constituyen objeto de recompensa; lo son de sacrificio, de trabajo, de servicio continuo.

El os no lo entienden así, entonces, su desempeño no era un acto de servicio más como lo ha de ser en nuestra etapa revolucionaria; en aquellos tiempos los alcanzaban como premio a una votación brillante del partido en turno, en el distrito del que era cacique, mas o menos solapado, el aspirante a vivir del Estado; por la mayor o menor afinidad en un parentesco o en pago de algún "favor".

No pueden comprender nuestra mística: el patriotismo, el amor a lo difícil, el desear lo duro y espinoso, el afrontar de frente los problemas y sobre todo el desinterés no reza para ellos.

Peor les será, pues habrán de aceptar nuestra doctrina; los más, se convencerán de su equivocación, mirarán hacia atrás y verán los años de esterilidad—¿sólo de esterilidad?—... en que ellos gobernaron; y a los "menos" les convenceremos como sea necesario... También "convencimos" al ejército rojo durante la guerra.

LA TIERRA

La tierra nunca es madrastra nuestra, aunque a veces lo parezca.

Nosotros si que nos comportamos con ella como hijastros, siendo nuestra madre.

Las ciudades españolas viven de espaldas a la tierra, olvidando que ésta es su despensa.

"Que no hubiera un capitán, si no hubiera un labrador", dice Calderón de la Barca por boca del alcalde de Zalamea.

A lo más, la tierra sólo nos sirve a los ciudadanos como tema literario.

La tierra no descansa. Desde que Dios le dió vida, trabaja constantemente para darnos de comer.

Pero no olvidemos que también nos da rosas.

En la España actual, la tierra ha de recobrar su prestigio de madre prolífica.

Las armas trajeron la victoria y la paz, pero de nada nos servirán ambas si no damos a la tierra lo que necesita, lo que merece.

El trabajo, aplicado a la tierra, es una letra de cambio a plazo fijo.

Las cosechas próximas serán el pago que nos dé por nuestros préstamos de trabajo a ella.

La niñez va a ser educada en un santo amor a la tierra. Así debe ser, para que las generaciones futuras vivan para ella por vivir de ella.

No olvidemos que el pan de nuestra mesa y el de la Eucaristía, de la tierra provienen.

El pan de la materia y el pan del alma.

Y en los dos panes está Dios.—Cronos.

Se consideran ilegales las actividades de los Exploradores de España

El subsecretario de la Gobernación ha dirigido un oficio al delegado nacional de O. J. comunicándole lo siguiente:

"Teniendo en cuenta que la Asociación denominada los Exploradores de España tenia como finalidad propia la práctica de distintos deportes, habia de entenderse sometida por entero en su organización y funcionamiento al Comité Olímpico Español, con arreglo al decreto de 27 de agosto de 1938, que confiere a este organismo nacional, bajo las directrices del Estado la representación exclusiva del deporte hispano en todos sus aspectos y modalidades. Pero como los fines que asigna a los Exploradores de España el artículo primero de sus estatutos, se hallan embebidos, aunque con desviaciones en su orientación, en las Organizaciones Juveniles de F. E. T. y de las J.O.N.S. que dedican sus actividades a la formación y exaltación de la unidad del espíritu nacional, mediante la educación moral física, patriótica y premilitar basada en los principios nacionalsindicalistas, este Ministerio ha tenido a bien declarar que los Exploradores de España carecen actualmente de personalidad, debiendo, por tanto, ser consideradas ilegales todas sus actividades.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales Cartagena

Concurso

Debiendo proveerse este Colegio de un Auxiliar de Secretaría, se saca a concurso esta plaza, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las horas de trabajo serán de 3 a 9.

2.ª El sueldo a percibir, será el de 150 pesetas mensuales, con arreglo a la Base 5.ª del trabajo en vigor.

3.ª Para tomar parte en este concurso, deberá solicitarlo en instancia dirigida a esta Junta de Gobierno, extendida en papel de 1'50, a la que acompañará los siguientes documentos.

Aval de F. E. T. y de las J. O. N. S de esta Ciudad.

Aval de Comisaria de Investigación y Vigilancia o en su defecto de la Guardia Civil.

4.ª Por separado de estos extremos, el concursante deberá reunir siguientes actitudes.

Conocimiento perfecto en escritura al dictado.

Escritura a máquina.

Redacción de oficios y cartas.

Nociones de Contabilidad.

5.ª Edad de 20 a 35 años, de ambos sexos.

Los concursantes no deben estar condenados por consejo de guerra o despedidos de otras Entidades, por actividades politicas contrarias al Glorioso Movimiento Nacional.

No percibir sueldo por el estado, Diputación o Municipio y estar dispuesto a ser depurado por el Juzgado instructor de este Colegio.

Plazo de solicitar 15 días, desde el presente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena 13 Mayo de 1940.—La Junta de Gobierno.

Concurso - examen para excombatientes

Pongo en conocimiento de todos los excombatientes de esta provincia que se convoca un concurso-examen en la Jefatura Provincial de Córdoba para cubrir las plazas del Servicio Nacional del Trigo en dicha provincia que a continuación se expresan.

Para oficiales provisionales o de complemento que hayan alcanzado por lo menos la Medalla de Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan:

Una plaza de jefe comarcal, con residencia en Córdoba.

Otra de jefe de almacenes en Montilla y otra igualmente de jefe de almacén en Pozoblanco.

Para restantes excombatientes que reúnan las mismas condiciones:

Una plaza de jefe de almacén en El Carpio.

Los ejercicios se celebrarán en dicha Jefatura Provincial, calle Cruz Conde, núm 3, a las diez de la mañana del día 28 del actual y versarán sobre las materias contenidas en nota expuesta en la secretaría de dicha Jefatura.

Los aspirantes presentarán en la misma, antes del 25 del mes en curso, instancias debidamente integrada y acompañada de certificado de buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional, expedido por las autoridades locales de su residencia así como cuantos documentos prueben su aptitud y méritos para el cargo que solicitan.

La plaza de jefe comarcal está retribuida con 9.000 pesetas de sueldo y gratificación anual y las de jefes de almacenes con 6.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la misma pueden presentar sus intancias en esta Delegación Provincial para darles su curso debido

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.—El delegado provincial, J. Gallego.

TEATRO MAIQUEZ
TELEFONO NÚM. 1081
Hoy martes Sesión continua desde las 5 1,2 tarde
Grandioso EXITO de la magnífica superproducción «Metro Goldwyn Mayer» en ESPAÑOL
El velo pintado
por Greta Garbo, Herbert Marshall y George Brent
Sábado.—EXITO de la magnífica producción en Español
MARES DE CHINA
por Clark Gable, Jean Harlow y Wallace Beery

TEATRO CIRCO
EL SALON MAS ELEGANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION = CALEFACCION CENTRAL
TELEFONO 1618
HOY a las 7 de la tarde y 10 y 4 de la noche
Despedida de la Compañía de Comedias Folklóricas en la que figura el divo galán JUANITO VALDERRAMA, con la comedia lírica en tres actos
COPLAS Y AMORES
Jueves.—ESTRENO del film «Warner Bros» de extraordinario interés, en Español, por Betty Davis y George Brent
AGENTE ESPECIAL

Todo lo relativo a publicidad, anuncios o esquelas para esta HOJA OFICIAL hágalo en la Jefatura de Propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S., Calle Mayor, Teléfono 1605 de 10 a 13 y de 15 a 17.

GRAN CINE Sport EMPRESA L. M. S. Teléfono 1819
ULTIMA SESION A LAS 11 DE LA NOCHE
HOY
Noticiario UFA n.º448Estreno
ESTRENO de la emocionante producción H. I. A. P. Alemana
La BOLA de la MUERTE
por Sabine Peters y un dibujo de «Popeye»
Mañana
Programa kilométrico
Noticiario FOX núm. 17
La comedia dramática
Carne de ESCANDALOS
por Victor Jory y la producción del Oeste
El Vengador Misterioso
por Charles Starrett